

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
CIUDAD REAL**

Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de instalación eléctrica “Sustituir apoyos Nº 13C114-A4 Y 13C114-A8 de la LMTA CTL707 en Brazatortas”. Ref.: 13211104830.

Por Resolución de fecha 26 de mayo de 2022 (DOCM núm. 109 de 8/6/22) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto Reforma de línea aérea MT 15 kV CTL707 en tramo de 740 m. que discurre por el término municipal de Brazatortas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de marzo de 2024 en el Ayuntamiento de Brazatortas, a partir de las 09:45 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, UFD Distribución Electricidad, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 7 de febrero de 2024. - El Delegado Provincial, Casto Sánchez Gijón.

Término municipal Brazatortas										
Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Afección					Día	Hora
				Apoyos		Vuelo	Sv. Perm.	Ocu. Tem.		
				Núm.	Sup. (m2)	(m)	(m2)	(m2)		
2	025	00080	Sociedad Agrícola de Brazatortas S.C.P <sup>a</sup>	1	1,69	0	0	100	20/3/2024	09:45

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>



3	025	00086	[Herederos de] Ulpiana Arcediano Fernández Iván Aragón Sarria Tania Aragón Sarria Nuria Martin Aragón Jorge Garcia Parra Paloma Sandra Martin Aragón Alfredo Salcedo Távira Jose Martin Aragón Alicia del Rio Garcinuño	1	1,21	0	0	100	20/3/2024	09:45
---	-----	-------	---	---	------	---	---	-----	-----------	-------

**Anuncio número 551**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>